



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - 4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 245-16

11 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.650/15

VISTO la Resolución N° CD-048/16 de esta Facultad, a través de la cual se designa al Méd. José Ricardo DOMINGUEZ ROBLES, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOFISICA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Méd. Domínguez presentó una nota, a través de la cual informa que se desempeña como Médico Residente en el Hospital de Salud Mental, Dr. Miguel Ragone, con una carga horaria de cuarenta y cuatro (44) horas semanales.

Que ante esta situación el mencionado profesional, solicita una reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Biofísica del 2º año de la Carrera de Médico.

Que según el Artículo 5º Inc. d) de la Resolución N° CS-420/99, expresa lo siguiente: "Los docentes sin dedicación exclusiva y que no superen las 40 horas de dedicación semanal en esta Universidad podrán acumular otros cargos fuera del ámbito de esta Universidad, cualquiera sea su índole, hasta un máximo de 60 horas semanales en total".

Que los Coordinadores Administrativo y Académico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, sugieren hacer lugar al pedido, ya que es necesario dar continuidad al normal funcionamiento del dictado de la asignatura.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió: Autorizar la reducción de dedicación de Semiexclusiva a Simple del Méd. José Ricardo DOMINGUEZ ROBLES en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura BIOFISICA de 2º Año de la Carrera de Médico, hasta la sustanciación del concurso regular o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - 44408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4253404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **245-16**

11 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 12.650/15

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03 de Mayo de 2.016)


RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple al **Méd. José Ricardo DOMINGUEZ ROBLES**, D.N.I. N° 31.904.026, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura BIOFISICA del Segundo Año de la Carrera de Médico que se dictará en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente reducción de dedicación en la partida presupuestaria estipulada en el Convenio ME N° 1291/2014.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado, Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos..-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA DEL PASSANDÚ DE ZEPURE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa